



Consulta la buena práctica 

LLARS

COMPARTIDES

de



**Fundació
Llars Compartides**



RED DE BUENAS
PRÁCTICAS
RELACIONADAS CON EL MODELO AICP

ÍNDICE

[Resumen](#)

[Justificación](#)

[Objetivos](#)

[Temporalización](#)

[Hitos](#)

[Recursos](#)

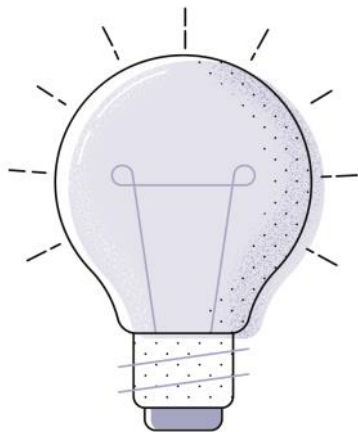
[Financiación](#)

[Alineación con los Objetivos del
Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#)

[Criterios de pertinencia](#)

Envejecimiento en compañía

LLARS COMPARTIDES



RESUMEN

Trabajamos desde hace 16 años para dignificar el envejecimiento de las personas mayores pensionistas y con autonomía física y mental, que cobran rentas bajas que no les permiten pagar el alquiler de un piso, y que no quieren vivir solos.

La Fundación (en adelante FLLC) es la arrendataria de las viviendas, y los destinatarios aportan una cuota a la FLLC, en función de su nivel de renta, no mayor a 1/3 de su pensión. Por lo tanto, se hacen cargo de la sostenibilidad parcial del proyecto.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Personalización, integralidad y coordinación: experiencias aplicadas de atención o de intervención que favorezcan la autonomía personal, la independencia funcional, el bienestar y la participación de las personas que tienen necesidad de apoyos.

Entorno físico y comunitario: experiencias que desarrollen el diseño arquitectónico, mejoras relacionadas con el entorno residencial de la persona, actuaciones ambientales dirigidas a favorecer la accesibilidad, etc.

PERSONAS BENEFICIARIAS

Personas mayores.

ÁMBITO TERRITORIAL

Local, supralocal.

DESCRIPCIÓN DETALLADA

El proyecto que les presentamos, nace para dignificar el envejecimiento de las personas mayores de 65 años, pensionistas y con autonomía física y mental, que cobran rentas bajas y que no quieren vivir solas. A través del cohabitaje, se ofrece la posibilidad de disfrutar de una vivienda adecuada a aquellas personas mayores, que a pesar de cobrar una pensión, no pueden pagar el alquiler de un piso, y que en la mayoría de los casos sufren situaciones de soledad no deseada.

Todas las peticiones atendidas, vienen derivadas por servicios sociales municipales, y entidades sociales.

La FLLC es la arrendataria de las viviendas, y los residentes aportan una cuota a la FLLC, en función de su nivel de renta, y como máximo un tercio de su pensión. Entre todos los residentes de una vivienda, también se hacen cargo de los gastos de suministros. Por lo tanto, los residentes se hacen cargo de la sostenibilidad parcial del proyecto, con sus aportaciones.

Tanto si la persona aspirante, entra en un hogar ya creado, como sí en aquel momento se crea uno de nuevo, se formaliza un contrato con la FLLC y se firman unas normas de convivencia vinculantes. Cuando un residente ya no se puede valer por sí mismo, la FLLC junto con servicios sociales, le ayuda y acompaña a buscar las alternativas posibles y más adecuadas a la nueva situación, teniendo en cuenta los agentes que trabajan en el territorio: residencias asistidas, viviendas tuteladas, entidades tutelares, etc.

La FLLC gestiona 9 hogares distribuidos por diferentes barrios de Barcelona. Actualmente, estamos trabajando en red con 3 entidades más para replicar el proyecto en Badalona, con 3 hogares más.

Actividades:

Las fases del proyecto se realizan de manera continua durante todo el año:

A1. Derivación y atención peticiones.

El proceso se inicia con la valoración por la educadora social de la FLLC, del nuevo residente sobre su estado emocional, social y económico. Aceptada la petición, el procedimiento general será: 1. Rellenar un registro de datos, y mantener una entrevista personal con la educadora social y su referente social. 2. Presentación del hogar, residentes y persona voluntaria. 3. Firma contrato, normas de convivencia y autorización orden de pago de las aportaciones mensuales. 4. Seguimiento semanal de la educadora social de la adaptación del residente.

A2. Atención social a los residentes.

En cada hogar se asignará una persona voluntaria, que reforzará la tarea de la educadora social.

Se configuran como encuentros lúdicos, de acompañamiento, escucha activa. Y de detección de conflictos de convivencia o nuevas necesidades.

Cada mes, cada persona voluntaria envía una ficha de seguimiento a la educadora social.

DESCRIPCIÓN DETALLADA

A3. Fortalecer el trabajo en red con las entidades.

Se facilitarán los recursos complementarios a las personas atendidas, para mejorar su calidad de vida. Actualmente ya se colabora con iniciativas sociales de ocio inclusivo, que permiten que los residentes puedan participar de espectáculos culturales de manera gratuita o a un precio simbólico.

Asimismo, recibimos una donación mensual de productos de limpieza para cada hogar, que permiten economizar los gastos de los residentes.

Y en función de las necesidades de cada persona, se trabajará con servicios sociales, para ofrecer apoyos específicos de auxiliares de limpieza o trabajadores sociales.

A4. Acciones de sensibilización.

Cada año se llevan a cabo diferentes acciones, con el objetivo de dar a conocer el proyecto, para fomentar las réplicas.

Se participa en jornadas, fórums y congresos de envejecimiento y modelos alternativos de vivienda.

Esta acción también incluye la valoración del proyecto, con la edición de una memoria social, y la dinamización en las redes.

Resultados previstos

R1. Favorecer la autonomía personal del 100% de las personas atendidas, en situación de fragilidad social y económica, con una vivienda adecuada a sus necesidades y adaptada a sus capacidades.

R2. Fortalecer los vínculos sociales para combatir la soledad, del 90% de los residentes, a través de un hogar compartido, y el acompañamiento y la atención personalizada.

R3. Promover la participación social del 85% de los residentes, con el refuerzo en las redes, y fomentar la vida cotidiana con entornos vecinales propicios.

R4. Aumentar la divulgación de los hogares compartidos un 50% en un año, para fomentar las réplicas.

JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Todo comenzó de la mano del Sr. Agustín Gómez Passolas el año 2003, una persona mayor jubilada, inquieta y preocupada por los problemas de vivienda para la gente mayor.

Con el fin de encontrar soluciones a este problema, creó un grupo de investigación con miembros de la Asociación Conex, una entidad de personas mayores voluntarias de promoción del envejecimiento activo, de la que fue el fundador y presidente. De este grupo, emergió el concepto del hogar compartido (cohabitaje).

La Fundación está inscrita en el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Cataluña con el número 1962.

Contexto y justificación social

El cohabitaje es una alternativa para las personas mayores y que da respuesta a los retos actuales:

En Cataluña la esperanza de vida al nacer es de 83 años, una de las más altas del mundo. Un crecimiento de 2,5 años por década. La población mayor, puede esperar vivir muchos más años y en buena salud.

Dignificamos el envejecimiento de las personas mayores

Artículo 26 del Estatuto de Cataluña (...):

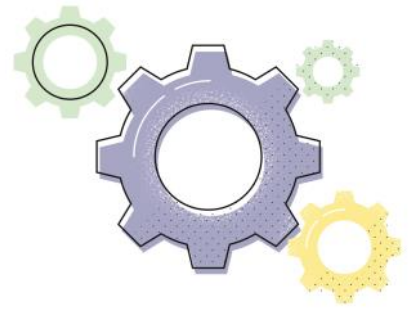
Las personas que no disponen de los recursos suficientes tienen derecho a acceder a una vivienda digna (...).

Ponemos al alcance una solución real, cuando el mercado no cubre la demanda de vivienda asequible.

Cuando no tenemos personas en nuestro entorno cercano, menos relaciones de reciprocidad tenemos, más incomunicados estamos, más nos abandonamos, y más frágiles estamos ante las sacudidas de la vida.

Vivir en compañía permite combatir la soledad y mejorar la salud a todos los niveles.

Formar parte de una comunidad, compartir y tomar decisiones conjuntamente, permite envejecer de manera independiente y con autonomía personal.



OBJETIVOS

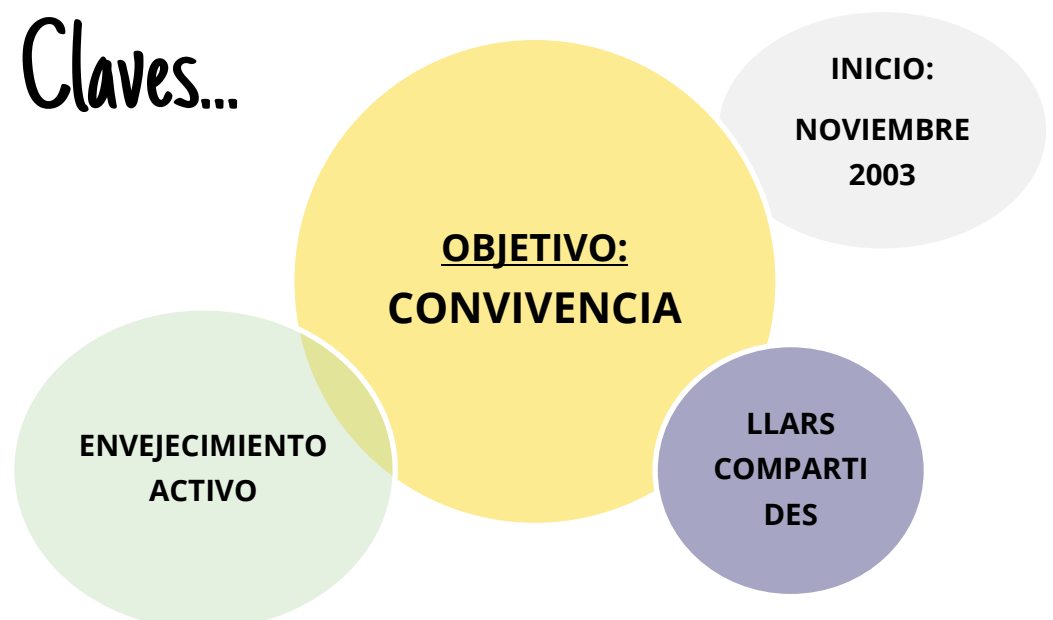
Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de las personas mayores en situación de vulnerabilidad social y económica, a través de la convivencia en cohabitaje.

Objetivos específicos

- Mejorar el bienestar emocional y económico de las personas mayores, a través de un hogar compartido.
- Fomentar la autonomía personal y la vida independiente de las personas mayores, a través de un hogar accesible, asequible y adaptado a sus necesidades.

Claves...



TEMPORALIZACIÓN

Fecha de Inicio: noviembre 2003

RECURSOS

La Cátedra Contra el Estigma UCM-Grupo 5 cuenta con un equipo multidisciplinar de 23 personas de ambas entidades, que desarrollan de manera conjunta las líneas de acción planificadas.

FINANCIACIÓN

Recursos propios.

ALIENACIÓN CON ODS

Acabar con la pobreza		Reducción de las desigualdades	
Hambre cero		Ciudades y comunidades sostenibles	
Salud y bienestar		Producción y consumo responsables	
Educación de calidad		Acción por el clima	
Igualdad de género		Vida submarina	
Agua limpia y saneamiento		Vida de ecosistemas terrestres	
Energía asequible y no contaminante		Paz, justicia e instituciones solidarias	
Trabajo decente y crecimiento económico		Alianzas para lograr los objetivos	
Industria, innovación e infraestructura		No procede / No aplica	



Coherencia con los

PRINCIPIOS DEL MAICP



Principio de Autonomía

Se promueve la capacidad de autogobierno de las personas y su derecho a tomar sus propias decisiones acerca de su plan de vida, así como a que sus preferencias sean atendidas, también cuando presentan situaciones de gran dependencia, pudiendo hacer elecciones entre diferentes alternativas.

Formar parte de una comunidad, compartir y tomar decisiones conjuntamente, permite envejecer de manera independiente y con autonomía personal. Ofrecemos un hogar, un espacio donde se pueda generar el máximo confort posible, en el cual los residentes tienen el apoyo de profesionales. La atención permite garantizar la buena convivencia, pero aceptando sus acuerdos, y por lo tanto favoreciendo su autonomía. Del mismo modo, ser co-responsables de los gastos de la vivienda, evita caer en situaciones de dependencia.

Principio de Individualidad

Se reconoce que cada persona es única y diferente del resto, por tanto, las actuaciones responden a criterios de personalización y flexibilidad.

Los hogares favorecen las relaciones personales, respetando siempre la individualidad de cada persona. La educadora social dará respuesta de manera individual a un residente, y cuando sea necesario, a nuevas necesidades, cambios emocionales, de salud, económicos, etc., y le acompañará a buscar los recursos necesarios.

Principio de Independencia

Se reconoce que todas las personas poseen capacidades que deben ser identificadas, reconocidas y estimuladas con el fin de que, apoyándonos en ellas, se puedan prevenir o minimizar las situaciones de discapacidad o de dependencia.

La convivencia en el hogar compartido les permite organizarse con plena independencia, y sin ningún marco normativo regulador, pero respetando unas normas de convivencia básicas establecidas por la FLLC.

El hecho de vivir en cohabitae empodera a los residentes, y les exige consensuar diferencias de opinión en aspectos de convivencia, así como ser flexibles en sus decisiones.

Coherencia con los

PRINCIPIOS DEL MAICP



Principio de Integralidad

Se contempla a la persona como un ser multidimensional en el que interactúan aspectos biológicos, psicológicos y sociales entendidos como una globalidad a la hora de actuar con las personas. Para garantizar la actuación óptima en todos estos ámbitos, el conjunto de recursos sociosanitarios y de otros sectores deben planificarse, diseñarse y organizarse, no con el eje puesto en los servicios, sino girando alrededor de las personas para que la atención y los apoyos lleguen de manera integrada a quienes los precisan.

Compartir una vivienda, dignifica el envejecimiento de las personas, y por tanto, su integralidad como persona. Nuestro objetivo es que cada residente, tenga un proyecto de vida, y las mismas oportunidades que todas las personas. Cuando una persona pierde su autonomía, la educadora social junto con el referente social del residente, buscarán el recurso más adecuado a su nueva situación.

Principio de Participación

Se reconoce que las personas tienen derecho a participar en la elaboración de sus planes de atención y de apoyo a su proyecto de vida. Y también a disfrutar en su comunidad, de interacciones sociales suficientes y gratificantes y acceder al pleno desarrollo de una vida personal y social plena y libremente elegida.

Vivir en compañía permite combatir la soledad y mejorar la salud a todos los niveles. Desde la Fundación se les anima a participar de diferentes actividades culturales para dinamizar las relaciones sociales. Asimismo, los residentes son parte activa de la evaluación del proyecto. Cada año nos entregan unos cuestionarios de satisfacción, que se tendrán en cuenta e intentarán adaptar, para planificar el siguiente ejercicio.

Principio de Inclusión Social

Se reconoce que las personas deben tener la posibilidad de permanecer y participar en su entorno, disfrutar de interacciones positivas y variadas y tener acceso y posibilidad de acceder y gozar de los bienes sociales y culturales.

Los hogares dan respuesta a diferentes necesidades sociales: poder acceder a una vivienda accesible y asequible; evitar la soledad; reducir el gasto económico, y por lo tanto favorecer la inclusión social de las personas, a través de un envejecimiento digno y en compañía. Ponemos al alcance una solución real, cuando el mercado no cubre la demanda de vivienda asequible ni accesible.

Principio de Continuidad de Atención

Se reconoce que las personas deben tener acceso a los apoyos que precisan de manera continuada, coordinada y adaptada permanentemente a las circunstancias de su proceso.

Cuando una persona pierde la autonomía, se le acompaña junto con servicios sociales, a buscar la alternativa más adecuada a su nueva situación. Mientras dura el proceso de cambio, la persona continuará viviendo en el hogar, con el apoyo que sea necesario, para no provocar desigualdades entre los residentes. Además, se lleva a cabo un seguimiento semanal y mensual por parte del equipo implicado. Los cambios suelen ser rápidos, ya que los cambios de envejecimiento normalmente no son inmediatos.

Coherencia con los

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS



Criterio de Innovación

Desde la experiencia se plantean cambios con respecto a los modelos tradicionales de atención o se cuestionan los enfoques clásicos relacionados con la imagen de las personas o con el modo de desarrollar intervenciones o actuaciones.

El proyecto transforma una realidad social, y da respuesta a retos sociales con nuevas metodologías, que a la vez empoderan a las personas atendidas, porque se les hace partícipes de la solución.

Criterio de Transferibilidad

La experiencia contiene elementos y características que facilitan su generalización, replicabilidad o adaptación.

El proyecto es replicable y desde la FLLC la réplica. Actualmente estamos trabajando con 3 entidades más en Badalona en un nuevo proyecto e cohabitaje siguiendo el modelo de la FLLC.

Criterio de Trabajo en Red

Para el desarrollo de la experiencia se han establecido relaciones y acciones conjuntas con distintas entidades y agentes de la comunidad.

El trabajo en red permite fortalecer el proyecto, y mejorar la gestión y eficiencia del mismo.

Criterio de Perspectiva de Género

La iniciativa considera de forma transversal y sistemática las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorpora objetivos y actuaciones específicas de género, o contempla su impacto por género (personas destinatarias y profesionales).

En los hogares, conviven hombres y mujeres juntos. Estamos convencidos que es un valor añadido del proyecto en todos los sentidos.

Las problemáticas que se atienden desde la FLLC no se encuentran segregadas por sexo, raza y / o religión. Todas las personas mayores derivadas son aceptadas por la FLLC en igualdad de condiciones, y por tanto sin hacer ninguna diferencia. Sin embargo, las personas que atiende

la entidad son gente mayor, que arrastran una construcción cultural basada en las diferencias

biológicas entre los sexos. La incorporación de un residente en un hogar, ya sea hombre o mujer, conlleva unos derechos y unas obligaciones con independencia de su sexo para garantizar la igualdad de oportunidades entre todos.

El proyecto empodera a sus destinatarios haciéndoles partícipes de las actividades y acciones que se toman en el campo social para mejorar su calidad de vida y evitar situaciones de discriminaciones y desigualdades. Mensualmente, la educadora social de la FLLC visita cada hogar para verificar que todas las decisiones que se toman en cada núcleo de la vivienda se hagan en consenso y sin persona que mande sobre el resto.

Coherencia con los

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS



Criterio de Evaluación y Resultados

La experiencia cuenta con un sistema de evaluación y medición de resultados sobre:

- *Efectividad y cumplimiento de objetivos*
- *Impacto social*
- *Sostenibilidad y viabilidad técnica y económica*

¿Cómo ha evaluado los resultados de su experiencia?

Se realiza una evaluación continuada durante todo el año, y se implica a los residentes a través de Cuestionarios de evaluación no tan solo sobre aspectos de la convivencia, sino sobre la gestión de la FLLC.

¿Qué resultados se han obtenido?

Los cambios socioeconómicos, emocionales, relacionales de los residentes son muy positivos:

Un 84% de los residentes están satisfechos de compartir un hogar.

Un 75% de los residentes se sienten acompañados.

Un 70% de los residentes se sienten a gusto en el barrio.

¿Qué es la

RED DE BUENAS PRÁCTICAS

RELACIONADAS CON LA AICP?

La **Red de Buenas Prácticas relacionadas con el Modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona** es un proyecto promovido y gestionado por la Fundación Pilares para la Autonomía Personal mediante el que pretendemos recopilar, sistematizar y divulgar buenas prácticas en coherencia con el modelo AICP.

Con esta Red, que pusimos en marcha en 2012, se pretende poner en valor el trabajo de muchas entidades que desarrollan experiencias que constituyen buenas prácticas y así, favorecer el **aprendizaje, intercambio y cooperación** entre organizaciones, proveedores de servicios públicos y privados, profesionales e investigadores, con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida de personas en situación de dependencia y al avance del modelo.

En su **catálogo** se muestran **167 experiencias** que pueden transferirse a otros lugares. En el sitio de la Red existe también un repositorio de **“Materiales útiles”** puestos a disposición en el que pueden descargarse **401 documentos y publicaciones**.

Es una Red abierta a la que pueden sumarse entidades y/o profesionales del sector del envejecimiento y la discapacidad en alguna de estas dos modalidades:

- Miembros de la RED: proyectos considerados Buena Práctica.
- Amigas y amigos de la RED: personas interesadas en conocer más sobre el modelo AICP.

Se han adherido ya más de 900 profesionales y entidades

Cuenta con el apoyo económico del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la subvención con cargo al 0,7 del IRPF.

* Consulta nuestra Red de Buenas Prácticas en www.fundacionpilares.org/modeloyambiente



La Fundación Pilares para la autonomía personal es una entidad sin ánimo de lucro, de ámbito estatal, que tiene como objetivo **el bienestar, la dignidad y la autonomía de las personas mayores o en situación de dependencia, así como sus familias.**

